

Si en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación ó no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en los datos expuestos en la instancia solicitando presentada solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición libre.

DUODÉCIMA.- INCIDENCIAS.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adaptar Resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria, ó en la legislación vigente, para el buen orden del Concurso Oposición libre.

DECIMOTERCERA.- Para lo no previsto en estas Bases será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y subsidiariamente el Reglamento General de Trabajo y Promoción al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobada por el Real Decreto 364/95, de 10 de Marzo, en su Título II, SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL, y demás legislación concordantes.

ANEXO

TEMAS

1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. PRINCIPIOS GENERALES.
2. LA CORONA, CARÁCTER, SUCESIÓN, PROCLAMACIÓN Y FUNCIONES. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
3. LAS CORTES GENERALES. LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.
4. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.
5. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
6. HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
7. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. SU SIGNIFICADO.
8. EL ESTATUTO DE ANDALUCÍA.
9. ADMINISTRACIÓN LOCAL. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN EN ESPAÑA. ENTIDADES QUE COMPRENDE.
10. OBLIGACIONES MUNICIPALES. LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES Y SUS FORMAS DE GESTIÓN.
11. ORGANOS DE GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS.
12. LOS FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL. LOS GRUPOS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.
13. DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOCALES. LOS DERECHOS ECONÓMICOS.
14. OBRAS MUNICIPALES SUS CLASES.
15. CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EN LAS CORPORACIONES LOCALES: CONCURSO, SUBASTA Y CONTRATACIÓN DIRECTA.
16. EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LINARES, NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.
17. TRAMITACION DE PROYECTOS Y LICENCIAS.
18. LICENCIA FISCAL QUE REGULA EL IMPUESTO SOBRE OBRAS Y CONSTRUCCIONES (ICO).
19. INTERVENCION EN LA EDIFICACION Y USO DEL SUELO. LICENCIAS, ORDENES DE EJECUCIÓN O SUSPENSIÓN DE OBRAS Y OTROS USOS.
20. INSPECCIONES URBANISTICAS.
21. PLANES GENERALES MUNICIPALES, PARCIALES, ESTUDIOS DE DETALLE, PLANES ESPECIALES, PROGRAMAS DE ACTUACION URBANISTICA.
22. PROYECTOS DE URBANIZACION.
23. REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO.
24. DESMONTE Y TERRAPLENES. MATERIALES, COMPACTACION SISTEMAS DE ACTUACION.
25. SUB-BASES GRANULARES; BASES DE ZAHORA ARTIFICIAL, BAESE DE MACADAM, SUELO CEMENTO, GRAVACEMENTO, SU UTILIZACION EN FIRMES DE VIAS URBANAS.
26. RIEGOS ASFALTICOS: MATERIALES, EJECUCION Y CONTROL, MEZCLAS BITUMINOSAS: MATERIALES, EJECUCION Y CONTROL.
27. FRIMES DE HORMIGON HIDRAULICO. ADOQUINADOS, EMPEDRADOS, ACERAS, MATERIALES A UTILIZAR.
28. DRENAJES. OBRAS DE FABRICA. PARTICULARIDADES EN ZONA URBANA.
29. CONDICIONAMIENTOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS. PARTICULARIDADES, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS EN VIALIDAD URBANA.
30. ORGANIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS Y SEÑALIZACION.
31. COORDINACION DE TRABAJOS EN VIAS URBANAS Y PROBLEMAS QUE PLANTEA.
32. CARACTERISTICAS GEOMETRICAS DE VIAS URBANAS. REPLANTEOS EN PANTA Y PERFIL. CRITERIOS DE RESOLUCION DE INTERSECCIONES. OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION.
33. SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO DE OBRAS URBANAS: CRITERIOS DE APLICACIÓN HORIZONTAL. IMPLANTACION, NORMATIVA Y EJECUCION.
34. SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL. IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO.
35. REDES DE SERVICIOS URBANOS EN VIAS PUBLICAS. COORDINACION CON OTROS SERVICIOS. SEVIDUMBRES AFECTADAS POR LAS OBRAS. PROBLEMAS QUE PLANTEA Y SOLUCIONES.
36. SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. NORMATIVA ACTUAL.
37. SISTEMAS PRACTICOS DE PREVENCION DE RIESGOS EN OBRAS.
38. CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS. LEGISLACION.
39. EL CONCEPTO DE RUINA URBANISTICA, DEFINICION, TIPOS DE DECLARACION, EN BASE A LOS MOTIVOS LEGALES. CONCEPTO DE RUINA INMINENTE, DECLARACION, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO.
40. TIPOS, CLASES Y CATEGORIAS DE CEMENTOS UTILIZADOS Y RECOMENDACIONES PRACTICAS PARA LA UTILIZACION DE LOS MISMOS. SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DEL PROYECTO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO. SANEAMIENTO DE POBLACIONES. SISTEMA DE EVACUACION. RED DE SANEAMIENTO. COLECTORES GENERALES: TRAZADOS Y CARACTERISTICAS. PROBLEMAS QUE PLANTEAN LOS CUACES DE RIEGO A SU PASO POR NUCLEOS URBANOS. REDES DE AGUA POTABLE.

Linares, 8 de febrero de 1999.- El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Sánchez Pichardo, S.L., con CIF B-21053970.

Sujeto pasivo: Sánchez Pichardo, S.L., con CIF B.21053970.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio número A4185298702100054.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de febrero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Antonio Muñoz Gómez, con NIF 75.377.551-L.

Sujeto pasivo: Antonio Muñoz Gómez, con NIF 75.377.551-L.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones en apremio números: A4185298400000553, A4185298400000542, A4185298400000531, A4185298400000520, A4185298400000510, A4185298400000509, A4185298400000498.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de febrero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Prosema, S.A., con CIF A-41263930.

Sujeto pasivo: Prosema, S.A., con CIF A-41263930.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio número: A4160098800080641.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de febrero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía, S.A., con CIF A-41418146.

Sujeto pasivo: Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía, S.A., con CIF A-41418146.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio número: K1610198053246277.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de febrero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.